

CINCO LOGIAS GIBRALTAREÑAS, SEGÚN LOS ARCHIVOS DE SALAMANCA.

Luis A. del Castillo Navarro / Lcdo. en Geografía e Historia por la U.N.E.D.
y en Derecho por la Universidad de Murcia.

Los Archivos de Salamanca sobre Masonería contienen en sus legajos toda la documentación que, durante la última guerra incivil española, fue recopilada mediante la incautación de los fondos archivísticos propios de las Logias masónicas y otros documentos relacionados con ellas, obtenidos por remisión de autoridades e instituciones gubernativas y militares, o bien, por los registros confiscatorios realizados en los domicilios de los Hermanos detenidos o huídos.

Por supuesto, existieron bastantes Logias españolas no sorprendidas por el estallido de la rebelión militar y subsiguiente guerra, que salvaron sus archivos íntegros o lo más esencial de los mismos; otras muchas, por estar en zonas de inmediato control nacional no pudieron obrar tan diligentemente, o tal vez pensaron que su actividad, pese a la fulminante experiencia represiva de octubre del 34, en modo alguno sería objeto de tan durísima represión.

En cuanto a los documentos relacionados con las Logias, remitidos a Salamanca por autoridades gubernativas, tenemos constancia que ya desde la dictadura primorriverista se había llevado un control oficial de las Logias. En este sentido, actuaban los registros oficiales del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar y la obligatoriedad de diligenciar y sellar por dicha institución militar los Libros de Actas y de Registro de Hermanos de las Logias campogibraltareñas.

Toda esta fuente documental ingente, (para el Campo de Gibraltar comprende ocho mil folios) era canalizada a través de una Comisión o Sección de Recuperación de Documentos y era ordenada y clasificada (a veces con gran desconocimiento y errores de bulto sobre la Masonería) por el Servicio de Documentación de Salamanca.

ALTO ESTADO MAYOR

SEC. 3ª Neg.

Rec. ALTO ESTADO MAYOR
Registro de SALIDA
16-3-40
16-3-40

NOTA

Al Presidente de la Recuperación de Documentos.

Asunto: LOGIA AL MOGREB nº 670.

Texto:

Se nos dice lo siguiente: "En la Logia Al Mogreb nº 670, de Gibraltar, ~~se han introducido un elemento informador~~ ~~que en dicha Logia se han reunido numerosas carpetas de documentación de la que se pudo salvar de Marruecos, Málaga, Almería, Cádiz, Cádiz y otras localidades de la España roja. Figura entre ellas muchos libros llamados Albos de Oro que son una especie de registro con fotografías y vicisitudes de los hermanos que en ellas figuran.~~

Dicha Logia en la actualidad, ~~consta de 984 imágenes~~, entre militares, marinos y empleados del Estado; entre ellos figura JUAN SAINZ BUSTAMANTE, Maestro Masón de la Logia Perseverancia, inscrito con el nombre simbólico de Pitágoras y que en su ficha figura como persona de gran cultura y que por ser un gran observador de las reglas y persona de valer, a los ocho meses fué ascendido a Maestro masón, perteneciente al triángulo de San Fernando, del cual formaba también parte FERNANDO GOMEZ PALLETE, Ingeniero Naval, empleado en la actualidad en la Constructora Naval. Este GOMEZ PALLETE, fué el que presentó y apadrinó en la Masonería a SAINZ DE BUSTAMANTE.

FRANCISCO RAMIREZ QUINTERO, Delineante en la Constructora Naval, figura también en la misma lista como dedicado a estudios teosóficos y al espiritismo. De la Logia Al Mogreb es Secretario Harry Norton, Secretario de la Secretaría Colonial."

Como ponemos muy en duda la veracidad de esta información, agradeceremos se nos diga si entre los documentos de ese Centro hay algún dato que afirme o rectifique cuanto antecede.

Madrid 14 de Marzo de 1,940.

EL CORONEL JEFE DE LA SECCION.

N.º Registrado 5340
Recibida 16-3-40
Contestada 16-3-40
2/133

Jh33

NOTA PARA EL SEÑOR CORONEL JEFE DE LA 3ª SECCIÓN
DEL ALTO ESTADO MAYOR

ASUNTO: Logia " AL MOGREB nº 670."

TEXTO: ~~Se refieren en estos Archivos antecedentes~~
~~de dicha Logia y se toma razón del contenido de su nota nº 602 de~~
~~15 del actual para ulteriores efectos.~~
~~En el Archivo de Salamanca no obran antecedentes de estos~~
~~Archivos con la documentación clasificada hasta la fecha.~~
~~Respecto a FERNANDO GÓMEZ PALMERA tenemos expedido~~
~~de la Logia Igualdad de San Fernando (Cádiz) de profesión Capitán~~
~~de Artillería.~~

Salamanca 16 de Marzo de 1940.
EL DELICADO

NOTA: Si se considera conveniente
mas ampliación en lo referente
a lo que expresa esta nota se
ruega lo participen para efectuarlo.

Documento 2.- Respuesta a la carta anterior que dirige el Archivo de Salamanca al Alto Estado Mayor.

Junto a Libros de Actas y Cuadros Lógicos, lo que más abunda con referencia a nuestra Comarca son borradores y copias de cartas entre las diversas Logias nacionales. Gracias a estos archivos de correspondencia conocemos las relaciones de cuatro Logias gibraltareñas con Logias de la Comarca. El conocimiento de una quita logia, la Al Mogreb nº 670, nos vendrá por otro conducto, en nada conectado con las Logias de la Comarca. Por ende, estas relaciones no nos resultan novedosas, ya que nos constaban desde nuestro anterior estudio *Breve aproximación histórica a la Logia gibraltareña de "San Juan y el Fénix"* (Garrido/Del Castillo, 1990).

Al estudio de estas Logias gibraltareñas, según la correspondencia existente en Salamanca, dedicaremos la presente comunicación.

I

Las cinco Logias estudiadas son: 1.- Logia AL MOGREB nº 670; 2.- Logia AMARGURA; 3.- Logia CONTINENTAL nº 61; 4.- Logia INTERNACIONAL nº 38; y 5.- Logia CALPE nº 6241.

Comunicaciones

De la Logia AL MOGREB nº 670 poseemos un total de cuatro folios, incluida la carátula del Expediente salmantino e ignoramos a que obediencia pertenecía; es más, tenemos la impresión, a la vista de los documentos, que fuese una logia falsa para intoxicar y despistar a los Servicios Secretos españoles.

La Logia AMARGURA con nueve folios y la Logia CONTINENTAL nº 61 con 40 folios, pertenecen a la Federación de la Gran Logia Simbólica Regional MEDIODÍA de ESPAÑA, del GRANDE ORIENTE ESPAÑOL.

La Logia INTERNACIONAL nº 38 nos aporta 64 folios y pertenece a la Federación de la GRAN LOGIA ESPAÑOLA.

En cuanto a la Logia CALPE nº 6241-Distrito CALPENSE, es la única de las estudiadas perteneciente a obediencia inglesa, en concreto a la ORDEN INDEPENDIENTE DE ODD-FELLOWS, UNIDAD DE MANCHESTER. El número de folios son once, incluida la carátula del Legajo de Salamanca.

II

Al abordar el estudio de la Logia AL MOGREB nº 670, lo primero que llama nuestra atención no es la parquedad de documentos que integran el *dossier* (una nota del Coronel Jefe de la 3ª Sección del Alto Estado Mayor al Presidente de la Recuperación de Documentos, fechada en Madrid el 14 de marzo de 1940 y la copia de la nota de contestación, del referido Servicio en Salamanca a la autoridad militar solicitante, con fecha 16 de marzo del expresado año) sino las noticias que “un elemento informador” introducido en la Logia facilita al Alto Estado Mayor, según la primera nota referida y la total carencia de antecedentes sobre dicha Logia en los archivos de Salamanca, según la nota del 16 de marzo. Que dicho extremo es totalmente cierto, lo confirma la inexistencia en los 8.000 folios restantes de la menor mención a la Logia AL MOGREB nº 670 de Gibraltar.

Cuando relacionábamos las Logias objeto de estudio, especulábamos con la impresión que esta Logia tal vez fuese falsa, un rumor para confundir a los Servicios Secretos españoles y así, quizás, lograr encubrir nombres de Logias y hermanos que, un año después de concluida la guerra española y en plena contienda mundial, debían de ser salvaguardados, sobre todo tras la tristísima experiencia sufrida desde julio de 1936. Una sospecha similar albergaba el Coronel Jefe de la 3ª Sección, ya que al final de una nota decía: “*Como ponemos muy en duda la veracidad de esta información, agradeceremos se nos diga si entre los documentos de ese Centro hay algún dato que afirme o rectifique cuanto antecede*”. Y es que a tenor de lo que anteceda, desde luego se podían mantener dudas. Así, literalmente la nota del 14 de marzo dice que “*Dicha Logia en la actualidad, consta de 984 masones, entre militares, marinos y empleados del Estado;*”, cifra ésta que nos parece increíble, ya que en la documentación examinada, las otras cuatro Logias gibraltareñas tienen el mínimo legal de siete hermanos y hasta un máximo de veinte, y otras Logias campogibraltareñas de gran arraigo nunca superan, entre activos y durmientes, los doscientos hermanos. (Gómez Molleda, 1986, cap. VI, 219-220)

No obstante, pese a la falacia de la anterior información, el infiltrado suministra otros datos, que sí resultan más verosímiles y que sirven a nuestro propósito de resaltar las tradicionales buenas relaciones entre las Logias de la Roca, tanto de obediencias británicas como españolas, y las del Campo de Gibraltar. El confidente conocedor de esta tradición de ayuda, de auxilio masónico, comunica que “*en dicha Logia se han reunido numerosas carpetas de documentación, de la que se pudo salvar de Marruecos, Málaga, Almería, Cádiz, Cartagena y otras localidades de la España roja. Figura entre ellas muchos.*

libros llamados Albos de Oro, que son una especie de registro con fotografías y vicisitudes de los hermanos que en ellas figuran”.

Sabemos que este punto de la información se basa en hechos reales, pues así se lo manifestaron al autor antiguos masones campogibaltareños, omitiendo, como era de rigor, el nombre de la Logia gibraltareña depositaria de toda esa documentación. Pero además, de la tradición oral masónica de nuestra Comarca referida a la secular ayuda y apoyo recibidos de los Hijos de la Viuda gibraltareños, existen fuentes al respecto en los Archivos salmantinos. Aportamos tres de ellas, por orden cronológico, que por su alto valor histórico y ético nos han resultado entrañables, pese a la profunda tristeza que acarrea su lectura.

El primero de los documentos es un acta de la *tenida* de la Cámara del Medio celebrada “*En los Vall. de la Línea a los 24 días del mes de Mayo del año 1934 (e. v.)*”, por la Respetada y Bendita Logia Villacampa nº 36. En su tercer párrafo dice textualmente: “*En asuntos de familia El Resp. Mest. da cuenta a la Cam. haber donado la cantidad de 25 ptas. para socorrer a un h. alemán que en compañía de otro profano también de la misma nacionalidad bienen perseguido por la tiranía de Hitler. Siendo aprobado por la Cam. la gestión del Muy Resp. Maest.*”

Siempre he defendido en todos mis trabajos de investigación histórica y como docente la objetividad obligatoria del investigador, del historiador a la hora de elaborar hipótesis de trabajo y de exponerlas; sin embargo, que difícil es no emocionarse cuando contemplamos a unos españoles, masones campogibaltareños que sin grandes alharacas, con la humildad y modestia que caracterizan a sus talleres, ayudan a un hermano y a un profano alemanes, hace ahora sesenta años, fugitivos de la tiranía de Hitler.

La segunda fuente también es el acta de una *tenida* del grado de Maestros de la misma Logia, celebrada el 22 de noviembre de 1934. En el apartado de Asuntos a tratar, en su primer párrafo y en segundo asunto se trata literalmente:

“también notifica que el Ven. h. Baeza le á puesto en conocimiento hayen Gibraltar una Señora refugiada que por sus ideas de izquierdas viene perseguida siendo necesario socorrerla según el h. Baeza y es acordado dandole un boto de confianza al Muy Resp. Maest. que nos é de todo imposible hacer nada por ella, por las circunstancias [económicas] que atravesamos, también notifica haberle recomendado al h. Ven. de la Log. Continental [en Gibraltar] un h. alemán para que se le socorra, [ignoramos si se trata de la misma persona auxiliada, según el acta del 24 de mayo; pero por las frases siguientes pensamos que debe de ser otro exiliado], pero que él lo á estado haciendo una semana de su bolsillo particular pero que ya le es imposible. Siendo acordado grabar plancha á nuestro Consejo de Gobierno y que nos de a saber quién es el h. aludido”.

En el 4º párrafo y como 6º asunto, el Venerable Hermano Presidente “*solicita un obolo de la Log. Villacampa para ayudar a un h. refugiado de Buenos Aires llamado Francisco Vélez, siendo acordado donarle 20 ptas.*”

Con referencia al tercer documento, una carta mecanografiada el 25 de octubre de 1936 en Gibraltar, dirigida por la Logia linense Fiat-Lux nº 50 al Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español, la facsimilamos a continuación íntegramente, ya que pensamos que el texto posee la suficiente fuerza y patetismo, amen de su extraordinario valor histórico, para obviar cualquier glosa.

A LUG. D. G. A. D. U.

La Resp. Log. "PTAT-LUX" NO 50, de los Walles de La Línea y fele-
rada a la Gran Logia Regional Simbolica del Meilicia de España, envia

S. F. U.

al Gran Consejo Federal Simbolico del Grande Oriente Español.

Wall. de Gibraltar, 25 de Octubre de 1936 (e.v.)

Ilustre y Pol. Gran Maestro y Vvnn. HH. CCss. :-

Ha sido en nuestro poder vuestra fraternal pl. de fecha seis
del actual en contestacion a la nuestra remitida por conducto del
Ilustre H. Manuel Muñoz.- A tenor con vuestras indicaciones aparte
os aijuntamos los detalles que nos solicitais.- Tambien os dejamos
saber que hallanose en estos Wall. varios HH. pertenecientes a otras
Logias, les hemos impuesto de lo que nos decis y por su cuenta haran
respectivamente la comunicacion adecuada para informar a ese Gran Con-
sejo de la situacion de los referidos HH. - No obstante lo dicho,
os remitimos una pl. de nuestra Logia hermana "AFEGONIA" que ha teni-
do a bien rogarnos la remitamos por nuestro conducto.-

Nos extraña grandemente que a estas alturas no tenga aun ese
Sob. Cons. la seguridad de poder enviarnos la solidaria solicitada
contrastando con los organismos dirigidos en el frente
Popular, enviandoles a sus afiliados aqui refugiados el socorro ur-
gente que su situacion requiera sin tener ellos que haberlo solicitado

I lo lamentamos mas intimamente porque estos molestos Talleres
del Campo de Gibraltar y especialmente la Línea, constituidas en su
gran mayoría por obreros manuales estuvieron siempre dispuestas a en-
viar sus aportaciones economicas a todos los casos urgentes que nuestra
Orden requeria, pues nuestra situacion estrategica hacia la proximidad
de Gibraltar asi lo determinaba, sosteniendo a muchos HH. nuestros
que desfiliaban por estos Wall. perseguidos en las varias etapas de re-
presion que ha paleado nuestra Republica.-

Meilicia tiene ese Sob. Cons. para atender nuestra peticion
que es necesaria y urgente, y el medio para hacer llegar a nuestro po-
der las cantidades que nos envien, puede ser el utilizado por el Socor-
ro Rojo, Sindicato de Trabajadores del Comercio, etc. quienes en di-
versas ocasiones han remitido a esta diferentes sumas haciendo el en-
vio en £ o Ftas. por transferencia o giro telegrafico por conducto de
los Bancos con Agencia aqui, Credit Fonciere y de Algeria o el Barcla-
ys Bank.- Para adquirir toda clase de detalles a este respecto, pued-
ien informarse en el Banco Español de Credito pues ese organismo ve-
rifica mensualmente el envio de los haberes que corresponden a sus em-
pleados de la sucursal de La Línea y que actualmente se hallan refu-
giados en esta plaza.-

Tras lo expuesto, y en atencion a las necesidades que nos a-
gobian en grado sumo pues se nos da el caso de tener HH. que solo con
la mezquina aportacion de otros de nosotros casi igual de necesitados
tienen un pedazo de pan para ellos y sus familiares, os rogamos encare-
cidamente el envio urgente de la ayuda que solicitamos, aunque para
ello hayan de recurrir a la Junta Nacional de Socorros u otro organis-
mo similar si por acaeo segun se deduce de vuestra fraternal pl. no
se dispusiera de los medios para atenderlos.-

En espera de vuestras gratas noticias, recibid Ilustre Gran
Maestre y Vvnn. del Gran Consejo Federal Simbolico del Grande Oriente
Español, la fiel expresion de nuestro fraternal afecto y adhesion:-

Por mandato del Taller.

EL VEN. MAEST. ACCTAL.

EL SECRETARIO G. S.

Luis Oceña

Francisco Penalta

EL H. ORADOR

Antonio Soria

III

De la Logia CALPE nº 6241 sabemos de su existencia por las nueve cartas que dirige a su Logia hermana, de obediencia inglesa, Aurora nº 8070, sita en La Línea de la Concepción. Entre la primera carta conservada, de fecha 14/2/1914 y la segunda, 10/12/1929, han transcurrido más de quince años. Presumiblemente, este lapso es atribuible a que la documentación de ese período no pudo ser requisada; ya que desde el 10/12/1929 hasta el 4/2/1931, fechas entre la 2ª y la 9ª cartas estudiadas, las actividades de ambos talleres masónicos se deducen normales del contenido de las mismas. También, nos reafirma en esta hipótesis el que pese a los quince años de silencio archivístico, las dos Logias siguen manteniendo los mismos números de orden de prelación dentro de la Orden Independiente de ODD-FELLOWS, Unidad Manchester.


La correspondencia en sí tiene valor documental en una triple vertiente: a) nos permite conocer y contrastar con otras Logias campogibaltareñas las denominaciones, grados y dignidades propias de la masonería inglesa, diferente de las dos grandes obediencias españolas del momento, la del Grande Oriente Español y la de la Federación de la Gran Logia Española; b) indirectamente, nos da noticias de la Logia Provincial de Pasados Maestros San Bernardo, de la que hasta este instante de nuestro estudio no tenemos más referencias; y c) examinando los documentos, se observan los métodos de trabajo y de seguimiento exhaustivos de los Servicios Secretos del régimen franquista, encargados de ejecutar la legislación de represión de la Masonería y el Comunismo.

Con respecto a la Logia Aurora nº 8070, aunque llevamos examinadas y fichadas 4/5 partes de la documentación total, tan sólo hemos hallado, hasta el momento presente, en el Legajo 742 - Expediente nº 20, a, un escrito del Ayuntamiento linense, de fecha 20/12/1930, dirigido al Presidente de la Logia Aurora, tratanto de la intalación de la red de agua potable hasta la finca propiedad de la Logia en la calle Miguel Villanueva. Este documento administrativo municipal advera las nueve cartas de la Logia CALPE nº 6241 y nos prueba la existencia real de la Logia Aurora nº 8070.

IV

El estudio de las tres logias restantes, AMARGURA, CONTINENTAL nº 61 e INTERNACIONAL nº 38, además de confirmarnos la aludida relación entre Gibraltar y la Comarca, que lleva a la *elevación de columnas* de Logias de obediencias españolas en la Roca, nos muestra fundamentalmente un gravísimo problema, que venía padeciendo la Masonería española del primer tercio del siglo XX en general, y que en referencia a Gibraltar y al Campo llegó a adquirir tintes dramáticos. Nos estamos refiriendo al enfrentamiento, a veces soterrado, abierto otras, que desde finales del siglo XIX arrastraba el Grande Oriente Español y que culmina con la separación de la Gr. Log. Reg. Catalano-Balear y su constitución, marzo 1921, en Gr. Logia Española. (Gómez Molleda, 1986, cap. I, 52).

Aunque por las fuentes conocemos que en los años inmediatos al inicio de la guerra incivil, se estaban realizando por ambas obediencias intentos de unificación, hay que añadir a estas diferencias en nuestra Comarca, específicamente, el bajísimo nivel cultural y científico de la mayoría de los hermanos, como se infiere de Libros de Actas, cartas, diversos procesos masónicos y de las profesiones reseñadas en los Cuadro Lógicos de Dignidades y Luces. (En este aspecto la diferencia es notabilísima con los aprendices, compañeros y maestros de la Orden en los Talleres decimonónicos del Campo de Gibraltar.)

AL.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:
Masonería Universal  Familia Española

Resp.: Log.: FLORIDABLANCA No. 14
de la Gran Log.: Simb.: Regional del Mediodía de España
GRAN ORIENTE ESPAÑOL

Wall.: de La Línea...25 de Febrero de 1936 (e.v.v.)
(Cádiz)


A la Gran Log.: Simb.: Reg.: del Mediodía
Wall.: de Sevilla

Itre.: Gran Maest.: y Veni.: Hh.: Oms.: Oportunamente hemos recibido v/- e
tina piano: Il del actual, que agradecemos.

mos en nuestra anterior y previa citación al efecto, por escrito, a sube-
Log.: de los Wall.: de Gibraltar, según teníamos convenido hace muchos días
con el Veni.: Maest.: de la Resp.: Log.: Amargura, nos personamos en el
Temp.: de la Resp.: Log.: Continental el día 23 del cte. para celebrar la
reunión conjunta y dar solución definitiva al asunto que nos encomendasteis.
nuestros mejores deseos y casi seguros de que el asunto había de tener el fi-
ficial y satisfactorio arreglo, pero estos augurios fueron pronto deshechos,
puesto que la reunión no pudo celebrarse, después de larga espera por nue-
tra parte, para celebrar en ninguno de los Hh.: de la Resp.: Log.: Ama-
gura, a pesar de haberse para presenciar en aquellos Wall.: Maest.: Am-
muy de veras lo ocurrido y tras haberse expresado con los Hh.: de la
Resp.: Log.: Continental que, en esta ocasión e impresiones con los Hh.: de la
querido han respondido amablemente a nuestros llamamientos y que, a pesar de
un nuevo y último plazo, por lo cual les citamos para el día 27 de este
Temp.: de la Resp.: Log.: Floridablanca, indicándole que ya no podíamos
acceptar mas demoras y que, caso de no asistir, nos veríamos obligados muy
en contra de nuestros deseos, a dar solución definitiva al asunto y propo-
a ese superior organismo las sanciones a que hubiesen dado lugar.

to, no solamente ningún Hh.: de la Resp.: Log.: Amargura compareció, sino
que, ni siquiera merecidos la excusa por su falta de asistencia.

En vista de esta actitud y hecha.

AL.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:
Masonería Universal  Familia Española

Resp.: Log.: FLORIDABLANCA No. 14
de la Gran Log.: Simb.: Regional del Mediodía de España
GRAN ORIENTE ESPAÑOL


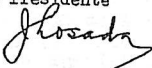
Wall.: de La Línea...25 de Febrero de 1936 (e.v.v.)
(Cádiz)

A la Gran Log.: Simb.: Reg.: del Mediodía.- Hoja nº 2

maestra composición de lugar, dechuida de las distintas entrevistas que he-
sido celebrado, solo con el Veni.: Maest.: de la repetida Log.: Amargura, a pe-
sara de las comunicaciones que se han dirigido a la Log.: en pleno,
entendemos que estos Hh.: no han conseguido ninguna de trabajar con regulari-
dad y que el argumento de la falta de actividad del Veni.: Maest.: no ha sido solo un
pretexto para justificar su falta de actividad. Est. juicio lo confirmamos
hecho de que, al observar que no había amistad ni entre los dos Hh.:
nos, ni entre sus miembros en particular, les recomendamos que trabajaran
malmente, sin perjuicio de que nosotros continuáramos nuestras gestiones, ya
que parecían animados de buenos deseos, y a pesar de este requerimiento no
han reanudado los trabajos. Nos afirma también esta creencia el haber podido
comprobar que los libros de actas de las Com.: de Comp.: y de Maest.: y de
más material de Secretaría lo tienen abandonado en la Log.: Continental al
extremo de que el Veni.: Maest.: de esta Log.: lo ha tenido que recoger y co-
locar en su archivo para que no se extravíen.

Por todo lo expuesto, esta Omisión
entiende que este asunto no debe demorarse mas y que, puesto que a pesar de
todas las gestiones, no ha sido posible conseguir ni una sola reunión
de la repetida Log.: Amargura, con que se demuestra palpablemente que,
excepción hecha del Veni.: Maest.: de la misma, los demás Hh.:
parecen animados de espíritu mas ágil y más activo, no tienen la sufi-
ciente autoridad o energía para lograr reuniones y acordar, a su
aunare la disolución de la repetida Log.: Amargura, lo que nos permitimos
proponer, sin perjuicio de que vosotros con mas elevado juicio dispongais lo
mas acertado.

Iberntamos muchísimo que, a pesar de
ber puesto en esto muestra mayor buena fé y mejores propósitos, el asunto
tenido en un principio que habría de tener fácil y satisfactorio arreglo,
da la disposición de ánimo en que encontramos a aquellos Hh.:, la realidad
nos haya obligado a proponer la anterior solución.

AL: G. D. G. A. D. U.		Núm. _____
Masonería Universal		Familia Española
Resp.: Log.: FLORIDABLANCA No. 14 de la Gran Log.: Simb.: Regional del Mediodía de España GRAN ORIENTE ESPAÑOL		
Wall.: de La Línea 25 de Febrero de 1936 (e.v.l.) (Cádiz)		
A la Gran.: Log.: Simb.: del Mediodía .- Hoja nº 3		
Hasta recibir v/- noticias a este respecto, nada hemos querido comunicar a la Resp.: Log.: Amargura sobre esta proposición, cosa que hubieramos hecho de haber comparecido a la última citación.		
Ya nos dareis instrucciones y mientras tanto, recibid Itre.: Gran Mae y VVen.: HH.: CCons.: la expresión de nuestro sincero afecto fraternal y la seguridad de que siempre estamos a vuestra entera disposición.		
Por la Comisión Inspectora El Presidente		
		

Documento 4.b.- Hoja número tres, final del documento anterior.

Así por ejemplo, en las cartas del 10/03/1935 y del 24/03/1935, escritas por la Logia INTERNACIONAL nº 38 respectivamente al Soberano Consejo de Gobierno de la Gran Logia Española y a su hermano el Diputado de la Logia, Ivo Feigenblum, se tratan problemas de antiguos hermanos que *“sin asistencia ni pagos (sin estar a plomo), ahora auspicados por el Gr. Oriente Español han fundado las Logias AMARGURA y CONTINENTAL en Gibraltar”*.

Sin embargo, la Logia AMARGURA nace viciada y toda la documentación que se posee de ella, son los trámites procesales masónicos para su disolución ante su nulo funcionamiento, efectuados por encargo superior por la Logia Floridablanca nº 14 del Gran Oriente Español.

Que esta situación preocupó a la jerarquía de la Orden, se ve con claridad en el Informe que El Delegado Inspector emite el 19/7/1935 a la Gran Logia Regional del Mediodía de España, del Grande Oriente Español, en el Expediente de Recurso Instruido a Instancia de los hermanos José Mena Prieto y José Lliso Jimenez contra la Logia Autonomía, que les dio de baja en derecho. En dicho informe se dice:

“Comenzaré diciéndoos que la Resp.: Log.: AUTONOMÍA fué creada por un grupo de MM.: separado de la Resp.: Log.: RESURECCIÓN antes de la constitución de nuestra organización federativa, y fué acogida por la Gr.: Log.: ESPAÑOLA.

En su deseo de acrecentar su Cuadro no titubeó en acoger toda clase de profanos que mas tarde fueron ocasión de graves diferencias ente los Masones de estos VWall.:.

62 11 19-5441-

MASONERIA UNIVERSAL

FAMILIA ESPAÑOLA



LA GRAN LOGIA SIMBOLICA REGIONAL
DEL MEDIODIA DE ESPAÑA

DE LA FEDERACION DEL GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

ENVIA

S.: F.: U.:

WALL. DE SEVILLA A DE DE 193.

A LA RESPECTABLE LOGIA "AMARGURA"
Valles de GIBRALTAR

Ven. Maestro y CC. HL.:

En sesión plenaria celebrada por esta Gran Logia el día 23 del pasado mes de Febrero se dio cuenta del informe emitido por la Comisión Inspectora delegada de esta Gran Logia para inspeccionar la Logia AMARGURA y de acuerdo con dicho informe se acordó por unanimidad dar de baja provisionalmente en la Columna General de esta Regional a esa Respectable Logia y que por la Gran Maestría se dicta el oportuno Decreto y en su consecuencia vengo, en uso de mis facultades, en dictar el siguiente Decreto

A TODOS DOS TALLERES Y LABORES REGULARES

SABED: Que en vista de la vida irregular de la Respectable Logia AMARGURA se procede a lo que a continuación se dispone:

Art. 1º: Se declara disuelta la Respectable Logia AMARGURA de los Valles de Gibraltar.

Art. 2º: Todos los masones que la constituyen causan baja en la Orden sin plancha de quite.

Art. 3º: El archivo, sellos, Carta Constitutiva y demás enseres que tenga serán entregados en la Logia CONTINENTAL para su custodia y archivo.

Art. 4º: Por la Gran Secretaría se dará cumplimiento a este Decreto.

Dado en los Valles de Sevilla a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis (e. v. v.).

El Gran Maestro



[Handwritten signature]

Cumplido por la Gran Secretar



[Handwritten initials]

Recibi el duplicado. Por la Logia Amargura
[Handwritten signature]

Documento 5.- Carta de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía de España en Sevilla, comunicando a la Logia Amargura de Gibraltar el Decreto por el que se acuerda su disolución, "en vista de la vida irregular", tal como se manifiesta en el documento.

Siguió la vida de esta Log.´ con mil dificultades sin curarse nunca de su mal de origen y volvió al seno de la Federación nuestra, continuando su marcha anormal, que vosotros conocéis por los distintos pleitos y disgustos que ocasionaron en diversas ocasiones, hasta llegar a su suspensión y procesamiento que la mejor voluntad de ls hh.´ que formaron parte del Tribunal que hubo de juzgarles y la benevolencia de todos, hizo volver a su legalidad”.

Más adelante prosigue el informe del Delegado Inspector:

“Y he aquí, que, en lugar de un taller con sus pequeños defectos (cuál no los tiene) era una tertulia de Masones, de buena fé unos, y de mala condición moral otros y todos limpios en absoluto del mas elemental conocimiento de la Institución.

Por lo anteriormente expuesto, esa Gr.´ Log.´ sacará en consecuencia que la Log.´ AUTONOMÍA casi pudieramos decir vive al margen de todo conocimiento Estatutario lo que justifica el porqué de las infracciones que se denuncian en los escritos referidos, aunque se haya acordado la baja de esos hh.´ en la Cam.´ de MM.´ que la Log.´ dice de ALTAS sanciones y por unanimidad; y se haya también ratificado en Cam.´ de Apr.´..”

Sigue, desde las dos últimas líneas del folio 2 hasta la línea 13 del folio nº 4, una exposición sobre los hermanos Mena Prieto y Lliso Jiménez. Luego, de confirmar con su parecer la sanción impuesta, expulsión, a los expresados hermanos, el Delegado Inspector pasa a realizar consideraciones generales, desde la línea 14 del folio 4 hasta la penúltima línea del folio 6. Reproducimos aquellos párrafos que refrendan nuestra exposición:

“Y enlazando con todo lo anteriormente expuesto es mi deber hacer presente a esa Gr.´ Log.´ lo que sigue:

En estos VValls.´ vá acusandose, de día en día, gran malestar producido por las actividades de determinados Talleres.

En general los Cuadros que proceden de la Gran Logia Española, están actuando con casi total desconocimiento de la misión de nuestra Institución, y así ha sido posible observar que con un motivo, las más de las veces fútil, se provoca una reunión de VV.´ MM.´ de los Talleres; otro es el aprovechar la presencia de Visitadores para en Cámara de Aprendiz provocar una cuestión política, y en fin, cosas de éstas y relaciones y charlas en el mundo profano que tienen en situación violenta a Masones que solo desean cumplir con la Misión que les ha sido encomendada. Y unos se amargan, otros se apartan de los Talleres porque más que solidaridad masónica es la disociación lo que se alienta; mas que fraternizar es injuriar, mas que alentar el espíritu de ayuda es la persecución injusta.

El mal está, en que, salvo las Rresp.´ Llog.´ RESURECCIÓN Y FLORIDABLANCA, las demás no tamizan: cualquier profano que desea ver la Luz Masónica, puede ingresar en ellas y no hay más.

¡En La Línea y en Gibraltar hay demasiados ¡Masones?! [Los signos de interjección y de interrogación fueron añadidos con pluma estilográfica, al igual que todas las correcciones manuscritas del Informe].

Recientemente asistía yo a una Cam.´ de MM.´ en la Resp.´ Log.´ FLORIDABLANCA y se planteó esta

Comunicaciones

cuestión, queriendo elevar un razonado escrito a esa GR. ' LOG. ', acerca de ello. Les hice desistir por el momento el remitíroslo, por tener yo que evacuar el anterior informe".

Que el mal denunciado afectaba a otros Talleres de otras localidades campogibaltareñas lo prueba, cuando casi al final de su informe expone:

"Hay, además otra cuestión que afecta a las LLOGG. ' LACY Y RONCERO de San Roque y Los Barrios, respectivamente.

No trabajan (no se si cumplirá con la Gr. ' Log. ') pero es lo cierto que no trabajan en absoluto, ni trabajan mas que en el caso de que una situación política distinta de la actual, no les sea favorable; ahora lo es y no le preocupa nada la actividad.

¿Puede y debe tolerarse?"; pregunta que, hoy a casi sesenta años después, no se nos antoja de mera retórica.

Por lo demás, la documentación que hemos estudiado sobre las Logias CONTINENTAL nº 61 e INTERNACIONAL nº 38, últimos documentos del 18/5/1936 para la primera y del 17/5/1936 para la segunda, nos permite reconstruir una actividad normal y una intensa relación con Logias españolas, marroquíes e incluso con la Logia SÓCRATES 2 de Mazatlán en Sinaloa (México). Ambas Logias se hacen eco de sucesos ocurridos en Barcelona en 1930 (carta del 8/8/1930, de la INTERNACIONAL) y la CONTINENTAL en su carta del 13/3/1935 de los acontecimientos de Octubre de 1934 en los Valles de España. (Tuñón de Lara, 1977, cap. IX 435 y ss.)

Más allá de estas cartas de mayo de 36 no existen en los Archivos de Salamanca más documentos de estas Logias. La contienda segó las huellas formales de los documentos masónicos. Sabemos por tradición oral que algunas Logias españolas en Gibraltar funcionaron en los meses inciales de la guerra. La ruina de la Masonería española con el triunfo de la facción rebelde *nacional* consumó la desaparición de estas Logias en la Roca. Tan sólo la Logia de obediencia inglesa y propiamente gibraltareña de San Juan y El Fénix, seguía manteniendo el español en sus ritos, hasta que en 1940 por causa de las simpatías del régimen franquista hacia el Eje Berlín-Roma, fue suprimido. Era el fin definitivo de la presencia masónica española en Gibraltar.

BIBLIOGRAFÍA.

- GARRIDO, Cristina y DEL CASTILLO, Luis Alberto: "Almoraima", nº 3. *Breve aproximación histórica a la Logia gibraltareña de "San Juan y el Fénix"*. Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. 1990. Algeciras.
- GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores: *La Masonería en la crisis española del Siglo XX*. Col. La Otra Historia de España, nº 11; Taurus Ediciones, 1ª ed. 1986. Madrid.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La España del Siglo XX*, Vol. 2. Col. Ediciones de Bolsillo; Editorial Laia, 2ª ed. (totalmente revisada). 1977. Barcelona.

FUENTES DOCUMENTALES.

- Logia *AL MOGREB* nº 670: Salamanca, Legajo 758-A-13. Ficha Biblioteca Mancomunidad, 1.
- Logia *AMARGURA*: Salamanca, Legajo 758-A-14. Ficha Biblioteca Mancomunidad, 2.
- Logia *CALPE* nº 6241: Salamanca, Legajo 758-A-15. Ficha Biblioteca Mancomunidad, 6 bis.
- Logia *CONTINENTAL* nº 61: Salamanca, Legajo 758-A-16. Ficha Biblioteca Mancomunidad, 3 y 4.
- Logia *INTERNACIONAL* nº 38: Salamanca, Legajo 758-A-17. Ficha Biblioteca Mancomunidad, 5 y 6.
- Logia *AURORA* nº 8070: Salamanca, Legajo 742-Exp. nº20 a. Ficha Biblioteca Mancomunidad., 8.
- Logia *AUTONOMÍA* 16 (después 51): Salamanca, Legajo 458-A. Ficha Biblioteca Mancomunidad, 43.
- Logia *FIAT-LUX* nº 50: Salamanca, Legajo 456-A-1. Ficha Biblioteca Mancomunidad, 46.
- Logia *VILLACAMPA* nº 36: Salamanca, Legajo 511-A-4, referencia específica 635. Ficha Biblioteca Mancomunidad, 49.